

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD. N° 046/18, caratulado **Excepciones a Requisitos Académicos** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por diversos alumnos de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información esta Facultad Regional, por la que solicitaron se le prorrogue el vencimiento de la regularidad de la asignatura Modelos Numéricos.

Que dichos alumnos pertenecen al plan 1995 y dicha materia no se dicta en el plan de estudio actual.

Que los solicitantes pertenecen al. Plan Volver a la Universidad Res. N° C.D. 667/10.

Que analizada la situación académica de los alumnos y la reglamentación vigente las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado a los efectos de no prolongar sus estudios.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el vencimiento de los Trabajos Prácticos de la asignatura **Modelos Numéricos** hasta el 31 de marzo de 2019, a los alumnos que se mencionan a continuación:

Legajo	DNI	Apellido y Nombres
12331	27006562	BRAU, Cesar Fabián
14002	28891755	CHANTIRI, Mauricio Simón
14669	29620718	DIAZ, Edwin
15705	28241478	FRIDEMBERG, Ignacio Javier
14690	31166055	GARCIA, Martín Rodrigo
13305	27620546	LESCANO, Federico Damián

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 168

FRSF
DAGI
AGU
ROG

ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

